

# Acta de la V Reunión Consejo Ciudadano

En Mairena del Aljarafe, siendo las 20:30 horas del día 16 de febrero de 2015, se celebra, bajo la presidencia del Secretario General, la 5ª reunión del Consejo Ciudadano de Podemos Mairena del Aljarafe, con la asistencia de todos sus miembros a excepción de Mercedes Mira, que excusa su presencia por motivos personales, y de Leonor López, pendiente de formalizar la baja de este Consejo Ciudadano. El acta de esta reunión será tomada y redactada por Isaac Pavón Pérez. Comprobada la existencia del quórum necesario, se abre la sesión, desarrollándose en función del siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de la imagen del proyecto de agrupación de electores
2. Propuesta de grupos de trabajo para la agrupación de electores
3. Estudio de la constitución de la Asociación que respalde la candidatura
4. Revisión de la propuesta del código ético para la agrupación de electores
5. Propuesta de puntos del orden del día para la Asamblea Constituyente
6. Ruegos y preguntas

### 1. Revisión de la imagen del proyecto de agrupación de electores

El primer punto del orden del día es la revisión del logo creado y de la página web <http://sisepuedemairena.info> para la agrupación de electores.

Dicha página va a ser la columna vertebral de la agrupación y tendrá sus propias secciones, sistema para adjuntar ficheros, lista de correo propia y un formulario para solicitar las firmas necesarias para su constitución.

Mostrado acuerdo sobre el buen desarrollo de ambos aspectos, se procede al siguiente punto.

## 2. Propuesta de grupos de trabajo para la agrupación de electores

Debido a la proximidad de la asamblea, se hace patente la necesidad de decidir cómo va a funcionar y repartir las tareas de trabajo de la agrupación de electores, de aquí a las elecciones.

Como primer paso, hay que formar una promotora o grupo promotor, y consecuentemente, una asociación que sea la figura jurídica necesaria para recibir financiación etc.

Es un aspecto que hay que realizar cuanto antes. Para ello se propone que la asociación siga una estructura similar a la que venimos utilizando en el Consejo Ciudadano y el Círculo, en tres grupos de trabajo:

- Grupo para la elaboración del programa electoral
- Grupo de financiación y control de cuentas
- Grupo de Promoción de Campaña o Extensión.

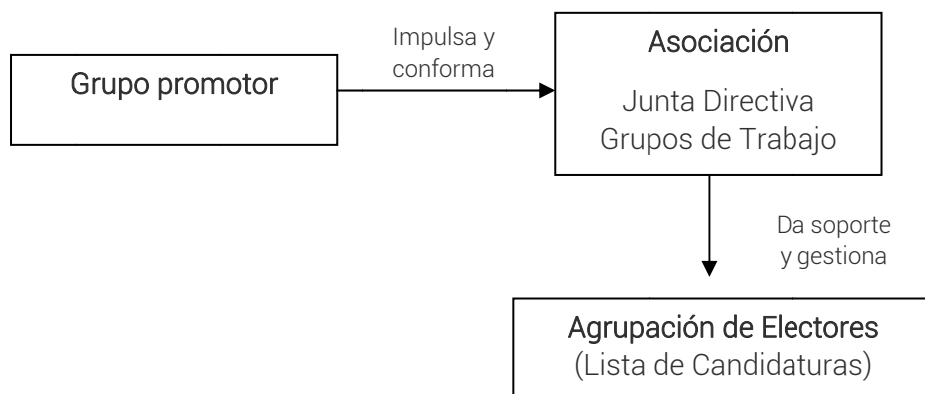
La idea de proponer esta estructura es por coherencia con el método de trabajo de Podemos, y por tanto, por comodidad y estar acostumbrados a ella, así como trasladar una respuesta sencilla y fácil para ser entendida y llevada a cabo.

## 3. Estudio de la constitución de la Asociación que respalde la candidatura

En cuanto a la Asociación que respalde la candidatura, los modelos de estatutos nos lo han facilitado desde Podemos Sevilla, y se han ofrecido a solucionar cualquier duda que se nos presente.

Un aspecto importante es que hay que elegir a tres miembros como mínimo por ley dentro de la promotora o grupo promotor, uno que actúe como futuro Presidente, otro como Secretario y uno último que haga las funciones de Tesorero. Es primordial recalcar que quien se presente a este grupo promotor debe tener claro que por ley, NO puede presentarse a las candidaturas a primarias o lista electoral que conforma la agrupación de electores.

Este grupo promotor se convertirá en la Junta Directiva de la Asociación que sostenga a la Agrupación de electores.



Estas tres citadas figuras son un requisito imprescindible para dar de alta a la Asociación y tener personalidad jurídica. De aquí al sábado 21, hay que decidir quién va a formar parte de la promotora. Lo ideal es que siendo Podemos quien impulsa la agrupación de electores, se propone que dos miembros del grupo promotor provengan del Consejo Ciudadano, y otros dos del Círculo, intentando respetar al máximo posible los criterios de paridad. De esa forma se contaría con tres personas para los tres citados cargos y una cuarta como sustituto.

Dentro del Consejo Ciudadano, se proponen como voluntarios Fernando Paredes y Fernando Baisón.

Los portavoces del círculo trasladarán a las diferentes comisiones la petición de otros dos voluntarios, a ser posible, mujeres para cumplir con los criterios de paridad.

Se hace la propuesta que en los estatutos se recoja la realización de una asamblea dentro del mes posterior a las elecciones municipales para elegir a la nueva junta directiva, y los compañeros que se han presentado voluntarios puedan salir, siendo los cargos renovados con las mismas personas que conforman la lista de la agrupación de electores. Esta propuesta será consultada con la asesoría legal.

Sin más comentarios, se procede al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Revisión de la propuesta del código ético para la agrupación de electores**

Tras una breve lectura del borrador del código ético publicado en la plataforma online Titanpad, se indica que tendrá validez tanto para cargos electos como cargos no electos, y que esos últimos estén sujetos a procesos selectivos basados en capacidades profesionales de concurso oposición. Se exigirá que para participar en esta agrupación de electores, se firme este código ético.

Algunos miembros del Consejo Ciudadano expresan su preocupación de si a pesar de haber firmado el código ético, decidan abandonar la agrupación de electores y formar parte del grupo independiente. Se expresa que se investigará si puede haber alguna repercusión o responsabilidad legal ante ello. Esta propuesta será consultada con la asesoría legal.

Se abre posteriormente otro debate sobre cómo llevar a cabo este proyecto, para que no avance solo por inercia. Existe una necesidad real de compromiso por parte de todos los participantes y candidatos, de la misma forma que si se formase parte de un partido político.

Algunos miembros del Consejo Ciudadano, exponen que les gustaría saber de forma individual quienes se presentarían o no, así como las motivaciones tanto de una decisión como otra. Algunos participantes indican que aunque respetan la decisión tomada, no es la forma con la que les gustaría presentarse, otros entre los que me

incluyo de forma personal, exponemos los motivos de por qué no hemos decidido dar el paso aún. El debate confluye a que aparte de haber alguien que se presente del Consejo Ciudadano, lo ideal es que sean las fuerzas vivas (AAVV, AMPAs, etc.) quienes formen parte activa de la agrupación de electores.

Sin más que aportar sobre este punto, se procede a continuar con el siguiente.

## **5. Propuesta de puntos del orden del día para la Asamblea Constituyente**

En cuanto al orden del día, se establece por acuerdo el siguiente:

1. Presentación del proyecto de agrupación de electores, integrantes del grupo promotor, procedimiento, requisitos y el calendario establecido.
2. Explicación del código ético a asumir
3. Constitución de los grupos de trabajo
4. Ruegos y preguntas.

Como propuesta, se establece que haya una persona a cargo de explicar cada punto en la Asamblea para explicarlos correctamente y dirigir los debates que surjan. Como habrá cuatro miembros (dos del Consejo Ciudadano, y otros dos del Círculo), cada uno realizará la presentación de uno de los puntos.

Sin más comentarios, se procede al siguiente punto del orden del día.

## **6. Ruegos y preguntas**

El Secretario general toma la palabra para indicar que el día 13 de Marzo habrá un acto de campaña de las elecciones andaluzas de los candidatos provinciales. Al Consejo Ciudadano, se le solicita que elija un sitio de los dispuestos por la Junta Electoral para este acto, siendo escogida por consenso la plaza del metro de Cavaleri.

Con respecto a la cartelería de la campaña de las elecciones andaluzas, los espacios están delimitados por la Junta Electoral. En precampaña puede pegarse carteles donde se desee, pero una vez empieza la campaña de forma oficial, sólo nos corresponde por ley el 1%. Es por ello que a partir de esa fecha, no podemos tapar carteles de IU, PSOE o PP por ejemplo sin ser objeto de sanciones. Por eso, las pegadas claves deben hacerse en el período de precampaña.

En un inciso, se hace una breve explicación del sistema de microcréditos, siendo pequeños préstamos solicitados a los ciudadan@s que se devolverán en noviembre cuando se cuente con las subvenciones correspondientes.

En último lugar, se pasa al tema de apoderados e interventores para las elecciones andaluzas. Se decide que se enviará un formulario a la lista de correo para que estas elecciones dispongamos de al menos dos apoderados e interventores por colegio. Se

explica brevemente la diferencia entre interventor y apoderado, siendo los primeros quienes harán ronda por los centros de votación y los segundos quienes estén en las mesas electorales. De todas formas, lo ideal sería contar con los voluntarios antes del día 6 de Marzo para fijar un cursillo de formación de responsabilidades y funciones de ambos.

Esta noche se procederá al envío de un correo para la convocatoria de la asamblea y se procederá a la pega de carteles mediante tres equipos:

- Equipo 1: Martes 17 a las 17:00. Responsables Mercedes Mira y Leonor López.
- Equipo 2: Martes 17 a las 20:30, en el quiosco Giralda junto al Colegio Aljarafe. Responsables: José Luis De la Viña y Ángela Solano.
- Equipo 3: Miércoles a 18 a las 20:30 en el quiosco Giralda, junto al Colegio Aljarafe. Responsables: Fernando Baisón.

De forma digital, se procederá a la publicación en la Web, Facebook y Twitter.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos del día arriba mencionado, encargándose Isaac Pavón Pérez de levantar acta de la misma.